EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **WILLAR GONZALEZ TORO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1118305806** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1118305806
NOMBRES Y APELLIDOS	WILLAR GONZALEZ TORO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **06/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ TORO WILLAR** identificado(a) con **CC** número **1.118.305.806** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3

HACE CONSTAR: Que el señor **Willar Gonzalez Toro**, identificado con Número de cedula de ciudadanía **1.118.305.806**, presenta una relación contractual en la vigencia 2024 con el IMETY según los siguientes detalles:

Tipo de Contrato	**Prestación de servicios # 100,15,01.26--2024**		
Fecha de Inicio	**06/02/2024**	**Fecha de terminación**	**27/12/2024**
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY.		
Actividades Contractuales	1. Prestar los servicios profesionales de apoyo en la articulación, modificación, ejecución, seguimiento, monitoreo, reporte, revisión, control, registros y/o informes del plan de medios de comunicaciones institucional con las actividades derivadas del proyecto de fortalecimiento a la educación para el trabajo del IMETY. 2. Apoyar en la creación, diseño, edición, difusión y/o publicación de material audiovisual derivado del ciclo de ejecución del proyecto de fortalecimiento a la educación para el trabajo del IMETY. 3. Apoyar en la administración, articulación, atención, monitoreo, seguimiento, revisión y/o control de todos los canales de comunicación de la institución con el ciclo de ejecución del proyecto de fortalecimiento a la educación para el trabajo del IMETY. 4. Brindar apoyo en la articulación de las actividades institucionales derivadas del proyecto de fortalecimiento a la educación para el trabajo del IMETY. 5. Apoyar y participar de las actividades, eventos y comités institucionales y/o municipales, asi como en la difusión y promoción de publicaciones en redes sociales. 6. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual		
Valor total del contrato	ONCE (11) cuotas parciales, cada una por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTESIETE MIL PESOS M/CTE (3.927.000)		
Numero de estampilla o documento equivalente para validación:		990100000009459802	

Nota: Este certificado no tiene validez sin estampillas de ley (acuerdo municipal 0434 del 2017 y ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental)

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma los diez (27) días de enero del 2025

JAIME SÁNCHEZ LENIS
DIRECTOR IMETY

Elaboró y Proyecto: Camila Eraso Rosero
Responsable de Gestión del Talento Humano -SST

El suscrito DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO- IMETY, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que WILLAR GONZALEZ TORO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No.1.113.305.306, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO	100.15.01-088
FECHA DE SUSCRIPCION	03 FEBRERO 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY
PLAZO DEL CONTRATO (DESDE-HASTA)	24 FEBRERO HASTA 29 DICIEMBRE 2023
VALOR DEL CONTRATO	43.197.00.00 COP
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
NUMERO DE ESTAMPILLA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA VALIDACION No. **990100000008227825**	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
A. BRINDAR APOYO EN EL LA ARTICULACIÓN, MODIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, REPORTE, REVISIÓN, CONTROL, REGISTROS Y/O INFORMES DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL CON LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL IMETY. B. APOYAR EN LA CREACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN, DIFUSIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DERIVADO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL IMETY. C. APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN, ARTICULACIÓN, ATENCIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y/O CONTROL DE TODOS LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL IMETY. D. BRINDAR APOYO EN LA ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DERIVADAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL IMETY.	

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo Municipal 0434 del 2017 y ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).

Para constancia se firma en Yumbo, a los veinticuatro (24) de enero de 2024.

JAIME SANCHEZ LENIS
DIRECTOR

HACE CONSTAR

Certificamos que el señor WILLAR GONZALEZ TORO, identificado con la cedula de ciudadanía 1.118.305.806 expedida en Yumbo laboró en nuestra compañía desde junio 28 del 2022 hasta el 30 de agosto del 2023, bajo el cargo de coordinador de medios digitales.

En constancia de lo anterior se firma en Cali, a los diez (10) días del mes de enero 2024.

Cordialmente,

Daniela Cortés Padilla

Daniela Cortés

Gerente general

Contacto 316 4811458

HACE CONSTAR

Certificamos que el señor WILLAR GONZÁLEZ TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.305.806 expedida en Yumbo, laboró en nuestra compañía desde enero 14 de 2019 hasta junio 28 de 2022, bajo el cargo de Coordinador de comunicaciones y mercadeo, con un contrato individual de trabajo a término indefinido.

En constancia de lo anterior se firma en Cali, a los nueve (9) días del mes de enero de 2024

Cordialmente,

MONICA MUNERA LONDOÑO
Gerente Administrativa

NIT: 891.380.038-1
TELEFONO: (2) 2646827

220.29.29-92

EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y el señor WILLAR GONZALEZ TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.305.806 se celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro: 203-11-07-1049
Fecha de Inicio: 11 de septiembre de 2025
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2025
Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales como diseñador de comunicación grafica para realizar el fortalecimiento de la planificación estratégica de la secretaria de tránsito, en el marco del proyecto transformación de la movilidad con seguridad vial, transporte eficiente y desarrollo sostenible en el municipio de candelaria con bpin (2024761300034).

Valor: $15.000.000.oo

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los nueve (08) días del mes de enero del año dos mil Veintiséis (2026)

ERIK DANIEL MINA TOBAR
Secretario De Tránsito y Transporte

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Erik Daniel Mina Tobar	Secretario De Tránsito y Transporte	
Elaboró	Erik Daniel Mina Tobar	Secretario De Tránsito y Transporte	
Revisó	Erik Daniel Mina Tobar	Secretario De Tránsito y Transporte	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000010704454 C.C: 1118305806
WILLAR GONZALEZ TORO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS DEL M

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 01/01/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Comunicador Social-Periodista

a

Willar Gonzalez Toro

Identificado con C.C. 1118305806

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 5 días del mes de octubre del año 2019.

Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales

Rector

Secretario General

Libro No. 25 Folio No. 65 a los 5 días del mes de octubre del año 2019

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTENTICA · · ·

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

DANE 376892000026

Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta
Institución Educativa San Francisco Javier

En Yumbo, Valle a los Veintinueve (29) días del mes de Junio del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa San Francisco Javier

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Técnica especialidad Comercio

Según Reconocimiento Oficial No. 710 del 06 de Abril de 2011, hasta nueva visita. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico especialidad Comercio

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Willar González Toro

T.I. 951125-10843 de Yumbo - Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 014 de la fecha 29 de Junio de 2013
Que consta de 58 alumnos que comienza con el nombre de:

ARELLANO SATIZABAL CRISTHIAN CAMILO

Y se cierra con el nombre de:

ZUÑIGA GARZÓN DANIEL STEEVEN

Firmadas y selladas por el Rector: Lic. Alfredo Marulanda Bonilla
Y la Secretaria Académica: María Leonor Solórzano Ávila

Dada en Yumbo, Valle a los 29 días del mes de Junio de 2013.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo Ordenado en el Artículo 7º. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994
Firmadas y Selladas

Lic. Alfredo Marulanda Bonilla
C.C. No. 14.969.993 de Cali (Valle)
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO JAVIER — RECTORÍA — YUMBO

María Leonor Solórzano Ávila
C.C. No. 31.466.104 de Yumbo (Valle)
Secretaria Académica

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. 17 LIBRO DE REGISTRO No. 014

DIPLOMA No. 0017

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298989967

PIB
15:23:06

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLAR GONZALEZ TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118305806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

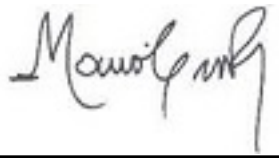

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 15:26:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118305806
Código de Verificación	1118305806260706152600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:26:58 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118305806**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ TORO WILLAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:53 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118305806,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ TORO WILLAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) Willa Gonzalez Toro identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1118305806 expedida en Yumbo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Yumbo, el día _____ (__) de _____ del 20____.

Firma: Willa Gonzalez T.

Nombre: Willa Gonzalez Toro

Cédula: 1118305806.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 03:31:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118305806** y Nombre: **WILLAR GONZALEZ TORO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143397482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir